

CONVOCATORIA VÍCTIMAS

CASO “MASACRE DE MAPIRIPÁN”

Vigente hasta el 31 de diciembre de 2009-05-08

El 15 de septiembre de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció sobre el caso "Masacre de Mapiripán", por los hechos ocurridos entre el 15 y 20 de julio de 1997 en el municipio de Mapiripán y en el corregimiento La Cooperativa (Meta), condenando al Estado colombiano y ordenando medidas de verdad, justicia y reparación integral frente a las víctimas de estos hechos. En cumplimiento de esta sentencia, se convoca a todas las víctimas torturadas, ejecutadas y desaparecidas y a sus familiares a acreditar su condición, con el objeto de que sean reconocidas en el proceso.

Especialmente a los familiares de:

- Jaime Pinzón, Raúl Morales, Edwin Morales, Manuel Arevalo, Uriel Garzón y Ana Beiba Ramírez.
- N.N Nelson, Teresa apodada “la muerte”, N.N apodada “la arepa”, N.N conocido como “Presidente de la Asociación Danta”, Agustín N.N. Pacho N.N, Teresa N.N, N.N de sexo masculino, N.N una mujer del corregimiento de Charras y N.N hombre de la Cooperativa, que murieron en esta masacre.

Presentar información en los siguientes lugares:

En Villavicencio:

- Fiscalía General de la Nación, Unidad de Derechos Humanos (ubicada en la Calle 15 # 37 – 86, Edificio Guaitiquia. Teléfonos 653820, 653825, 636335.)

En Bogotá:

- Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Derechos Humanos, (ubicada en la Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre) Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00 ext. 1041 y 1029.)
- Corporación Colectivo de Abogados, “José Alvear Restrepo” (ubicado en la calle 16 # 6-66 edificio Avianca, Teléfonos: 2846040-2846120.)

En el resto del país:

Personerías municipales, Defensoría del Pueblo, Procuradurías Provinciales y Departamentales, Unidad de Derechos Humanos en seccionales de la Fiscalía. Estas autoridades le indicarán los sitios a donde deben dirigir sus peticiones.

Mesa del Mecanismo Oficial de Seguimiento de las Reparaciones